Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 18 de septiembre de 20

VISTO: El Expediente Nº 4264/2023 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N° 7531 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma DROGUERÍA META SA por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100.- ($ 93.333,00), la firma NUCLEO FARMA SA por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 04/100,. ($ 1.070.744,04) y la firma ONCOLIFE S.R.L. por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 48/100, ($ 360.546,48) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y RP N.º 977/2023.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:
ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma DROGUERÍA META SA CUIT N.º 30-66183877-5 por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100.- ($ 93.333,00), la firma NUCLEO FARMA SA CUIT N.º 30-70909819-1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 04/100,. ($ 1.070.744,04), y la firma ONCOLIFE S.R.L CUIT N.º 30-70835158-6 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 48/100, ($ 360.546,48), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I-II-III, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Economica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico Financiero vigente–
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-691-2023

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

DROGUERIA META SA **CUIT** **30-66183877-5**
Compra: 992
Nota De Pedido: 7531

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
4	1,00	DIMEFUL 240-240 MG CÁPS.X 60 UNIDAD	93.333,00	93.333,00
			TOTAL	93.333,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: DROGUERIA META SA
PESOS: NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

NUCLEO FARMA SA **CUIT** **30-70909819-1**
Compra: 992
Nota De Pedido: 7531

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
6	1,00	DUPIXENT-300 MG JGA.PRELL.X 2 UNIDAD	1.070.744,04	1.070.744,04
			TOTAL	1.070.744,04

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NUCLEO FARMA SA
PESOS: UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUATRO CTVOS.

ANEXO III - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

ONCOLIFE S.R.L. **CUIT** **30-70835158-6**
Compra: 992
Nota De Pedido: 7531

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	60,00	ENSURE ADVANCE LIQUIDO-VAINILLA BOT. X 220 ML UNIDAD	1.713,72	102.823,20
3	2,00	VEMLIDY-COMP.REC.X 30 UNIDAD	95.306,67	190.613,34
5	2,00	VIRONTAR-COMP.REC.X 60 UNIDAD	33.554,97	67.109,94
			TOTAL	360.546,48

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ONCOLIFE S.R.L.
PESOS: TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
18/09/2023 13:26